REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.073.502.583**

ESPITIA VEGA

APELLIDOS

DIEGO FERNANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-AGO-1986**

FUNZA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-AGO-2004 FUNZA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1508800-39130652-M-1073502583-20041020 **05265** 04294B 02 158332554



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

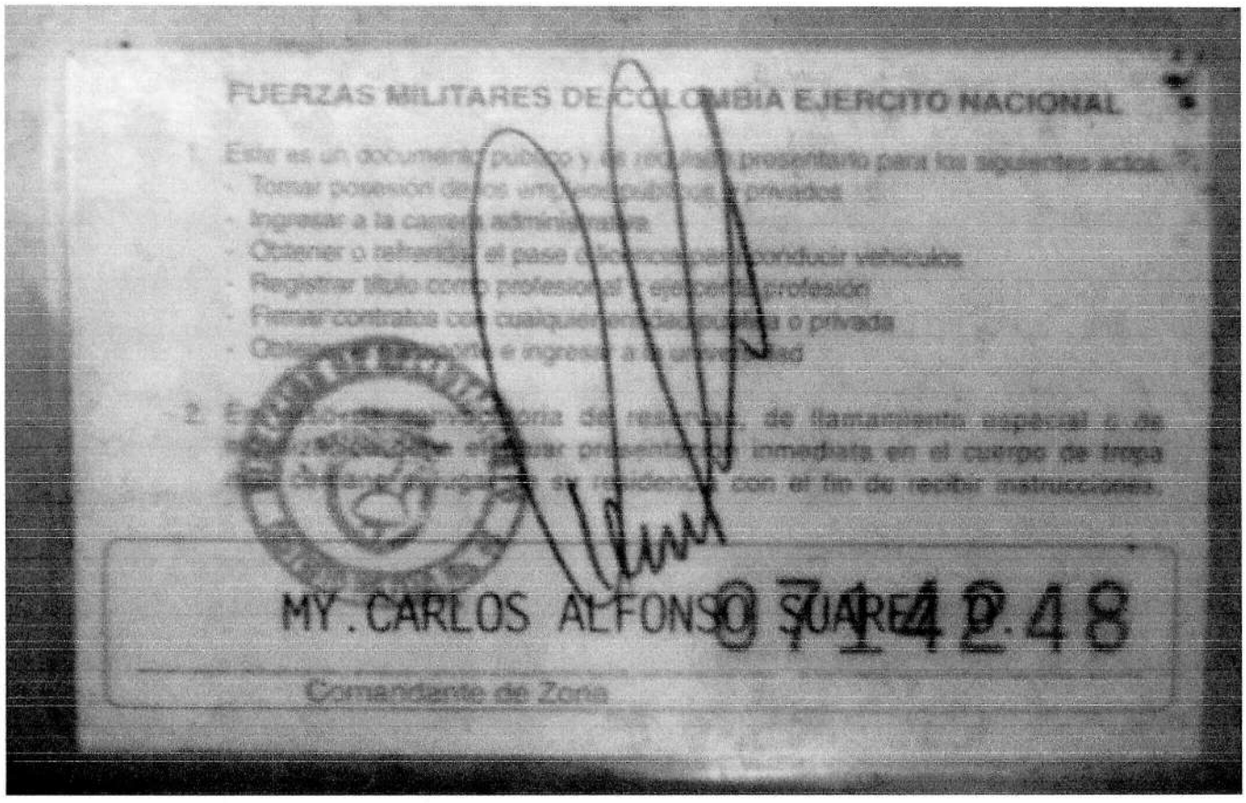
1073502583

ESPITIA VEGA
DIEGO FERNANDO

PERTENECE AL EJERCITO DE:
1A. LINEA 2A. LINEA 3A. LINEA
2016 2026
31 - DIC 31 - DIC

PROFESION
BACHILLER

23-SEP-2004



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es necesario presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de cargos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener [illegible] e ingresar a la universidad
2. [illegible] de reservas, de llamamiento especial o de movilización, [illegible] inmediata en el cuerpo de tropa [illegible] con el fin de recibir instrucciones.

MY. CARLOS ALFONSO SUAREZ 07-1-42.48
Comandante de Zona

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ESPITIA	VEGA	DIEGO FERNANDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1073502583	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1073502583 D.M. 46

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 01 MES 08 AÑO 1986	CALLE 13 2 93 FUNZA APTO 501 TORRE 5 ALTOS DE GUALI ETAPA 2			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	FUNZA		
MUNICIPIO	FUNZA	TELÉFONO	8235957	EMAIL	espitidi@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2003

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Función Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Fundamentos Generales MIPG	07	2026

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
Función Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Modulo de integridad y Transparencia MIPG	07	2026
Función Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		8 Módulos MIPG	07	2026
Función Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Modulo Auditoria MIPG	07	2026
Espacio Virtual de Asesoría de la Función Pública	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Discapacidad e Inclusión Laboral - 6acto productividad	07	2026
INSTITUCION PARA EL TREBAJO Y DESARROLLO HUMANO CENTRO CULTURAL BACATA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	200	X		TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN MUSICA	06	2023
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN CENTRO CULTURAL BACATA	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		INTERPRETACIÓN Y PUESTA EN ESCENA EN EL CANTO	06	2021

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6018221015	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	07	*Año* 2025	*Día*	03	*Mes*	11	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR LOGISTICA	*DEPENDENCIA* CENTRO CULTURAL BACATA					*DIRECCIÓN* CARRERA 13 12 55						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RL ESCENARIOS SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3182507186	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	09	*Año* 2025	*Día*	14	*Mes*	09	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR LOGISTICO	*DEPENDENCIA* LOGISTICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 69 BIS 37B 70 SUR						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6018221015	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR EVENTOS LOGISTICA	*DEPENDENCIA* CENTRO CULTURAL BACATA					*DIRECCIÓN* CARRERA 13 12 55						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* COTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 601237777	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR AGRUPACION MUSICAL	*DEPENDENCIA* AREA COMERCIAL					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6018221015	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	07	*Año* 2024	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA GESTION ,	*DEPENDENCIA* CENTRO CULTURAL BACATA					*DIRECCIÓN* CALLE 13 2 95						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6015801672	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	12	*Año* 2024	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COODINADOR LOGISTICO	*DEPENDENCIA* AREA DE GESTION CONTRACTUAL					*DIRECCIÓN* CALLE 24 51 40 capital tower - Piso 7 y 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6018221015	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA GESTION ,	*DEPENDENCIA* CENTRO CULTURAL BACATA					*DIRECCIÓN* CARRERA 13 2 55						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* COTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6012377777	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR AGRUPACION MUSICAL	*DEPENDENCIA* AREA COMERCIAL					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	06	*Año* 2023	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA GESTION - BIBLIOTEC	*DEPENDENCIA* BIBIBLIOTECA					*DIRECCIÓN* CALLE 13 12 55 FUNZA CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8221015	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTOR DE AREA	*DEPENDENCIA* AREA DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION					*DIRECCIÓN* CALLE 13 12 55 CENTRO FUNZA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* COTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 601237777	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	10	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR AGRUPACION MUSICAL	*DEPENDENCIA* AREA COMERCIAL					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8221015	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTOR	*DEPENDENCIA* BIBIBLIOTECA					*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 13 - 12 55 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8221015	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	08	*Mes*	08	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTOR	*DEPENDENCIA* ADINISTRACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 13 - 12 55 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8221015	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* BIBLIOTECAS PUBLICAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 13 12 55 Funza Cundinamarca						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8221015	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	03	*Año* 2020	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 13 12 55 Funza Cundinamarca						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVILABOR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3003113	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	08	*Año* 2017	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR LOGISTICO	*DEPENDENCIA* LOGISTICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 76 39						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ACCIONAMOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8250725	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	03	*Año* 2017	*Día*	01	*Mes*	08	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR LOGISTICO	*DEPENDENCIA* LOGISTICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 7 84 madrid						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ORGANIZACION CARDENAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7821511	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	01	*Año* 2017	*Día*	14	*Mes*	03	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE DE FACTURACION	*DEPENDENCIA* AREA DE LOGISTICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 75 - 24D 57 MODELIA BOGOTA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ORGANIZACION CARDENAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7821511	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	06	*Año* 2016	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE DE FACTURACION	*DEPENDENCIA* LOGISTICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 75 24 D 57 MODELIA BOGOTA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ICOLTRANS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7480808	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	12	*Año* 2013	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTROL DE STOCK	*DEPENDENCIA* LOGISTICA					*DIRECCIÓN* auto medellin via cota k 1.7						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ICOLTRANS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7480808	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	07	*Año*	2007	*Día*	11	*Mes*	09	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA DE FACTURACION	*DEPENDENCIA* LOGISTICA						*DIRECCIÓN* auto medellin via cota k 1.7					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	11	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Tunja Julio 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Tunja, Julio 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Amparo Montezuma Solarte

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-07-06 22:39

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIEGO	FERNANDO	ESPITIA	VEGA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1073502583

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FUNZA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FUNZA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FUNZA

Dirección	["Carrera 13 12 - 55"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$91.635.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$91.635.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$10.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITOS DE CONSUMO	$37.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ROX	YURANI	MURILLO	PANTOJA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 52664723

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

La República de Colombia

y en su nombre

La Institución Educativa Departamental Funza

Funza - Cundinamarca

Jornada Tarde

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según
Resolución Nº 002533 del 17 de Diciembre de 2001
Resolución Nº 002652 del 21 de Noviembre de 2001 y
Resolución de Integración Educativa Nº 3232 del 30 de Septiembre de 2002

Confiere a:

Diego Fernando Espitia Vega

Identificado (a) con T.I. Nº 860801-61427 de Funza

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994
según los planes y programas vigentes

Rector

Lic. Emilio [illegible] Rodríguez Núñez

Secretaria

[illegible] Gómez Sánchez

Libro de Registro Nº [illegible]

Acta Nº [illegible] Folio Nº [illegible]

Dado en Funza, a los 3 días del mes de Diciembre del año 2003

[illegible]

LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CENTRO CULTURAL BACATÁ

Certifica que:

Diego Fernando Espitia Vega

Identificado(a) con la CC: 1073502583

Participó en el curso:

Interpretación y Puesta en Escena en el Canto

Juan David Barbosa Silva
Director Centro Cultural Bacatá

Junio de 2021
Funza - Cundinamarca

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CENTRO CULTURAL BACATÁ

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

No. 066-M del diecisiete de junio de 2023

En Funza-Cundinamarca, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del Programa Técnico Laboral por Competencias en Música, el suscrito Alcalde del Municipio de Funza, Daniel Felipe Bernal Montealegre y el Director del Centro Cultural Bacatá, Juan David Barbosa Silva, como Director de la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano Centro Cultural Bacatá, aprobada por resoluciones 009353 del 12 de diciembre de 2014 de la Secretaría de Educación de Cundinamarca y 0156 del 13 de febrero de 2019 de la Secretaría de Educación de Funza, y autorizada para otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional (C.A.O.). Previa a la revisión de la documentación pertinente de los aspirantes y comprobada la situación legal y académica de cada uno de ellos, se verifica que cursaron y aprobaron satisfactoriamente las asignaturas correspondientes al programa Técnico Laboral por Competencias en Música, se procede a otorgar el título respectivo al graduando cuyo nombre e identificación aparece a continuación:

Diego Fernando Espitia Vega

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1.073.502.583 DE Funza

Esta acta consta de treinta y cinco (35) graduandos y comienza con el nombre de **Bakty Devi Arroyo Rodríguez** y se cierra con el nombre de **Diana Paola Venegas Triana.**

Sellado y firmado el diecisiete (17) del mes de junio de 2023 en Funza - Cundinamarca.

Daniel Felipe Bernal Montealegre
Alcalde del Municipio de Funza

Juan David Barbosa Silva
Director del Centro Cultural Bacatá

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CENTRO CULTURAL BACATÁ

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CENTRO CULTURAL BACATÁ

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca según Resolución N° 09353 del 12 de diciembre de 2014 y por la Secretaría de Educación de Funza según Resolución N° 0156 del 13 de febrero de 2019.

Confiere a:

Diego Fernando Espitia Vega

Identificado (a) con C.C. No. 1.073.502.583

el título de

Técnico Laboral por Competencias en Música

Por cursar y aprobar los estudios correspondientes al plan de estudios y haber cumplido con los requisitos establecidos en el proyecto educativo institucional.

Daniel Felipe Bernal Montealegre
Alcalde Municipal

Juan David Barbosa Silva
Director Centro Cultural Bacatá

Ibeth Johana Molina Molina
Coordinadora de la Institución

Se firma a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2023

FUNZA ciudad líder

Función Pública | mipg modelo integrado de planeación y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Diego Fernando Espitia Vega

C.C 1.073.502.583

Participó y completó con el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 06 de julio 2026

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 761203849206

Nota: la "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo de la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015".

Función Pública | mipg modelo integrado de planeación y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Diego Fernando Espitia Vega

C.C 1.073.502.583

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 06 de julio 2026

Luz Daifenis Arango Rivera

Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 761203849000

Nota: la "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo de la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015".

Función Pública | mipg modelo integrado de planeación y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Diego Fernando Espitia Vega

C.C 1.073.502.583

Participó y completó con éxito el Módulo de Auditoría del curso virtual

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 06 de julio 2026

Luz Daifenis Arango Rivera

Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 7612038493161

Nota: la "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo de la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015".

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Diego Fernando Espitia Vega

C.C 1.073.502.583

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 06 de julio 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 761203863000

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

ESCUELA VIRTUAL
PACTO DE PRODUCTIVIDAD

CONSTANCIA DE ASISTENCIA

Diego Fernando Espitia Vega

C.C 1.073.502.583

Participó en el Curso:

Discapacidad e inclusión laboral

con una duración de 40 horas

Bogotá D.C., 06 de julio 2026

Código: 765736849000

Pacto de productividad

PROGRAMA EMPRESARIAL DE PROMOCIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

C.C.B. / Tel. (601) 8221015
Dir. Carrera 13# 12-55 Funza-Cund.
Biblioparque / Tel. (601)8269805
Dir. Carrera 16# 13-23 Funza-Cund.
Ins. Tec. Centro Cultural / Tel. 3102652548
Dir. Calle 12# 13-44 Funza-Cund.

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que el señor **DIEGO FERNANDO ESPITIA VEGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.073.502.583 de Funza, firmó los siguientes contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
036/2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO LIDER DEL AREA DE EVENTOS DE LA ENTIDAD, ARTICULANDO LA AGENDA CULTURAL Y ARTISTICA DE LOS PROCESOS DESARROLLADOS POR EL CENTRO CULTURAL BACATA DEL MUNICIPIO DE FUNZA.	$18.816.000	13 DE ENERO DE 2025	30 DE JUNIO DE 2025
344/2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO LIDER DEL AREA DE EVENTOS DE LA ENTIDAD, ARTICULANDO LA AGENDA CULTURAL Y ARTISTICA DE LOS PROCESOS DESARROLLADOS POR EL CENTRO CULTURAL BACATA DEL MUNICIPIO DE FUNZA.	$13.552.000	4 DE JULIO DE 2025	3 DE NOVIEMNRE DE 2025

Dada en Funza, Cundinamarca a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

AMPARO FABIOLA MONTEZUMA SOLARTE
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó y elaboró: Amparo Venegas- Secretaria
Revisó: Karla Chioppe- Contratista T.H.

RL
ESCENARIOS S.A.S

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO REALIZADO

El suscrito representante legal de **RL Escenarios SAS** identificado con Nit. 901.555.379-6 certifica que el señor **Diego Fernando Espitia Vega**, identificado con Nit 1.073.502.583-3, nos prestó sus servicios por concepto de ejecución, apoyo logístico y producción audiovisual en el evento de Inauguración de la XXVII Versión del Festival de Arte y Cultura Zaquesazipa 2025, llevado a cabo en el municipio de Funza Cundinamarca, por un valor total de cincuenta y dos millones de pesos m/cte ($52.000.000).

Durante el desarrollo de sus actividades, el señor Espitia cumplió de manera satisfactoria con las funciones asignadas, demostrando compromiso, responsabilidad y calidad en la ejecución de sus labores.

Cualquier información adicional con gusto les atenderé en los teléfonos al pie de mi firma.

Para constancia se firma a favor del interesado a los veinte (20) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

Rusbel Rendon Leiva
Representante Legal
Móvil. 3182507186
3163516826
Fijo. 6017328701

CONTRATO No.	5320240001
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO MARCO
CONTRATANTE	EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
NIT	899.999.084-8
CONTRATISTA	DIEGO FERNANDO ESPITIA VEGA
NIT o C.C. No.	1.073.502.583

INFORMACIÓN CONTRACTUAL			
OBJETO	Contratar la prestación de los servicios artísticos de la agrupación musical "TROPIVALL" estrategia publicitaria de las marcas y productos de la Empresa de Licores de Cundinamarca.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$42.500.000	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** (Incluidas adiciones)	$59.500.000
No. CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	CDP: 4020240002 03/01/2024 Ad. 4020240422 28/06/2024	**No. RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN:**	RP: 5020240010 04/01/2024 Ad. 5020240500 28/06/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/01/2024		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	04/01/2024	**PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:**	31/12/2024
FECHA DE INICIO	04/01/2024	**FECHA DE VENCIMIENTO CONTRACTUAL:**	31/07/2024
MODIFICACIONES (Si aplica)	Se suscribió la adición No 5420240018 el 28 de junio de 2024, de 2024, en la cual se adicionaron $17.000.000 M/cte.		
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR: Y/O INTERVENTOR:	**Durante la ejecución del contrato**	ROBINSON MANUEL RODRIGUEZ ZARTA SUBGERENCIA COMERCIAL	
	Durante el proceso de liquidación	ROBINSON MANUEL RODRIGUEZ ZARTA SUBGERENCIA COMERCIAL	

DATOS DE CONTACTO DEL CONTRATISTA/COEJECUTOR		
NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL:		DIEGO FERNANDO ESPITIA VEGA
INTEGRADA POR: (Si aplica)	N/A	N/A
DIRECCIÓN: : CL 13 2 93		**TELÉFONO:** 3007213947
CORREO ELECTRÓNICO: espitidi@hotmail.com		**DOMICILIO:** Funza

Entre los suscritos, **NICOLÁS FORERO OBREGÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.732.768 obrando en nombre y representación de la EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA, en su calidad de Gerente General, nombrado mediante Resolución No. 0002375 del seis (06) de agosto de 2024 y acta de posesión No. 000554 del nueve (09) de agosto de 2024, otorgada por la Secretaria de la función pública de la Gobernación de Cundinamarca, quien en el presente acto obra en nombre y representación de la **EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA** Empresa Industrial y comercial del Orden Departamental, por una parte; y por la otra **DIEGO FERNANDO ESPITIA**

VEGA, persona natural, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.502.583, en calidad de **CONTRATISTA,** hemos acordado liquidar el Contrato No. 5320240001, sus modificatorios, adiciones y demás actos derivados, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Entre **la EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA y DIEGO FERNANDO ESPITIA VEGA,** se celebró el contrato No. 5320240001 de 2024.

2. El contrato antes referido presenta la siguiente información:

2.1. Resumen jurídico. En el siguiente cuadro se encuentra la síntesis de las actuaciones en el curso del contrato:

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRÓRROGAS		X	
ADICIÓN EN VALOR	X		Adición 5420240018 de 2024, en la cual se adicionaron $17.000.000 M/cte.
MULTAS		X	
CLÁUSULA PENAL		X	
INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	
TERMINACIÓN UNILATERAL		X	
TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO		X	
OTRO		X	*¿Cuál?*

2.2 Garantías. EL CONTRATISTA emitió correcta y oportunamente las pólizas pactadas en el contrato y las mantuvo vigentes, según los amparos, vigencias y valores pactados, así:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	No. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Respecto a las garantías del contrato se evidencia que la entidad desde los estudios previos considero que conforme a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no se requerían garantías, teniendo en cuenta que no existe antecedentes de incumplimiento en este tipo de contratos, razón por la que no se solicitaron (En caso de que no se hayan pedido).

2.3 Cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social. El supervisor del contrato deja constancia expresa de la verificación del cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** durante todo el término del contrato de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y demás aportes parafiscales, cuando corresponda, para la presentación de la oferta, la ejecución del contrato, para cada pago y la liquidación.

Para lo anterior, por tratarse de una persona ***natural EL*** **CONTRATISTA** aportó las planillas de pago que obran en la carpeta contractual, mediante la cual se hace constar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y demás aportes parafiscales durante el lapso de ejecución del contrato.

3. **Ejecución del contrato.** Mediante solicitud de trámite contractual de 31/07/2024, el supervisor del contrato solicitó el trámite de liquidación, remitiendo para tal efecto el "***Informe Final de Supervisión del Contrato No.*** 5320240001", mediante el cual expresó: "*Se certifica el cumplimiento de Contrato No.* 5320240001, *para el periodo referido en información contractual, de las especificaciones del objeto y obligaciones específicas pactadas (...) Así mismo, se indica que se encuentra a paz y salvo por todo concepto.*"

*Las evidencias de cumplimiento de las obligaciones se entregan en medio magnético (CD).

4. **Balance financiero.** Teniendo en cuenta la documentación que reposa en la carpeta del Contrato, el Informe Final de Supervisión y de conformidad con el balance financiero del 05/08/2024, expedido la subgerencia financiera, la información financiera es la siguiente:

Valor inicial del Contrato	$42.500.000
Valor adiciones	$17.000.000
Valor final del contrato	$59.500.000
Valor ejecutado	$59.500.000
Valor Pagado	$51.000.000
Saldo a favor del contratista	$8.500.000
Valor por liberar	$0

5. **Obligaciones de las partes sujetas a la liquidación.** De conformidad con lo expuesto en la presente liquidación y en atención a la solicitud realizada por el supervisor del Contrato 5320240001, una vez suscrita la presente acta y previo a la presentación por parte del **CONTRATISTA** de los soportes requeridos para el trámite de pago y el certificado de cumplimiento por parte de la supervisión, la EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA, pagará a Diego Fernando Espitia Vega la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 8.500.000).**

6. **Observaciones o aclaraciones.** Se deja constancia que ninguna.

Atendiendo las anteriores consideraciones, las Partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar y terminar de mutuo acuerdo y en forma definitiva el contrato No. 5320240001 de 2024.

SEGUNDO: Como consecuencia del balance financiero reconocer y pagar a Diego Fernando Espitia Vega la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 8.500.000).**

TERCERO: Conforme lo anterior, las Partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la ejecución del contrato objeto de liquidación.

CUARTO: El presente acto jurídico presta mérito ejecutivo en los términos del C.P.A.C.A.

QUINTO: Las Partes acuerdan suscribir la presente acta en una (1) ejemplar en original el cual será remitido copia al contratista

En constancia se firma por quienes intervinieron, en Cota el 22 08 24

NICOLÁS FORERO OBREGÓN
Gerente Empresa de Licores de Cundinamarca

1073502583
DIEGO FERNANDO ESPITIA VEGA
C. C. No. 1.073.502.583 expedida en Funza
Contratista

ROBINSON MANUEL RODRIGUEZ ZARTA
Supervisor

Elaboro: Supervisor: Juan Andrés Obando Cabra
Subgerencia Comercial – Contratista

Vo.Bo. Control de legalidad:

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
NIT: 900.222.346 - 0
LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CERTIFICA

Que una vez revisada la base de datos y los documentos que hacen parte integral de los expedientes contractuales que reposan en la entidad, se evidencia que Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. suscribió el siguiente contrato:

Contrato:	**EPC-CA-363-2024**
Tipo De Contrato:	ARRENDAMIENTO Y APOYO LOGÍSTICO
Contratista:	**DIEGO FERNANDO ESPITIA VEGA**
Identificación:	1073502583 DE FUNZA
Objeto:	"ALQUILER DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO "ANDO CUMPLIMIENTO AGUA A LA VEREDA" EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL GESTOR DEL PDA CUNDINAMARCA."
Valor:	CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($53.000.000), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales y departamentales.
Plazo:	hasta el 20 de diciembre de 2024
Fecha de inicio:	10-12-2024
Fecha de terminación Inicial:	20-12-2024
Cesión:	Este contrato no fue cedido
Estado Actual:	TERMINADO
Obligaciones Especificas:	1. Proveer todos los equipos audiovisuales requeridos para el evento, incluyendo la iluminación, sistemas de sonido, consolas de iluminación, consolas de sonido, micrófonos, pantallas LED, plantas eléctricas, tarimas y cualquier otro elemento especificado en los requerimientos técnicos aprobados por la empresa. 2. Garantizar el transporte, instalación, configuración, funcionamiento y desmontaje de todos los equipos en el lugar del evento, en las fechas y horarios estipulados, asegurando que estén listos para su uso antes del inicio del evento. 3. Contar con el personal técnico capacitado durante la totalidad del evento, para garantizar la operación adecuada de los equipos y atender cualquier imprevisto que pueda presentarse. 4. Asegurar que la instalación y operación de los equipos cumplan con las normativas de seguridad industrial y

	eléctrica aplicables, para proteger tanto a los asistentes como a los equipos. 5. Desmontar y retirar los equipos y materiales instalados una vez finalizado el evento, dejando el espacio en las mismas condiciones en que fue encontrado. 6. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones técnicas exigidas por la empresa. 7. Cumplir con las políticas, procesos, procedimientos y herramientas establecidas en el Sistema Integrado de Gestión de la Empresa. 8. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Sin perjuicio, de lo señalado por el Decreto 1273 de 2018, o norma que lo modifique. 9. Cumplir con lo establecido en el Código de Ética y Transparencia Empresarial de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, a los 21 días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ
Directora de Gestión Contractual

FUNZA CENTRO CULTURAL BACATÁ

ALCALDÍA DE FUNZA

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que el señor **DIEGO FERNANDO ESPITIA VEGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.073.502.583 de Funza, firmó los siguientes contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
027/2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ACTIVIDADES DE COORDINACION Y ORGANIZACION ARTISTICA DE EVENTOS DE LA ENTIDAD, ARTICULANDO LA AGENDA CULTURAL Y ARTISTICA DE LOS PROCESOS DESARROLLADOS POR EL CENTRO CULTURAL BACATA.	$14.400.000	16 DE FEBRERO DE 2024	30 DE JUNIO DE 2024
275/2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ACTIVIDADES DE COORDINACION Y ORGANIZACION ARTISTICA DE EVENTOS DE LA ENTIDAD, ARTICULANDO LA AGENDA CULTURAL Y ARTISTICA DE LOS PROCESOS DESARROLLADOS POR EL CENTRO CULTURAL BACATA.	$18.026.667	2 DE JULIO DE 2024	20 DE DICIEMBRE DE 2024

Dada en Funza, Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

AMPARO FABIOLA MONTEZUMA SOLARTE
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó y elaboró: Amparo Vanegas- Secretaria.
Revisó: Karla Chiappe- Contratista T.H.

SC-CER727459

EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA

OFICINA ASESORA DE JURIDICA Y CONTRATACION

ACTA DE LIQUIDACION ANTICIPADA

FECHA					
DIA	13	MES	Julio	AÑO	2023

CONTRATO No	5320230067
CONTRATISTA	DIEGO FERNANDO ESPITIA VEGA
NIT/ C.C.	NIT. 1.073.502.583-3
DIRECCION	CL 13 2 93
SUPERVISOR	SUBGERENCIA COMERCIAL
FECHA DE SUSCRIPCION	06 de febrero de 2023
INICIO	06 de febrero de 2023
TERMINACION	31 de diciembre de 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 14.000.000 M/CTE, NO RESPONSABLE DE IVA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 14.000.000 M/CTE, NO RESPONSABLE DE IVA

I. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar la prestación de los servicios artísticos de la agrupación musical "TROPIVALL" en presentaciones y fechas que la Empresa de Licores de Cundinamarca determine como mecanismo publicitario de las marcas y productos de la ELC.

II. POLIZA

AMPARO	No	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

III. PRESUPUESTO

RUBRO	2.4.5.02.08	NOMBRE DE LA CUENTA		CDP	4020230144	REGISTRO	5020230130

IV. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 14.000.000,00**	
VALOR FACTURADO POR EL CONTRATISTA		
VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA		**$ 14.000.000,00**
SALDOS A LIBERAR FAVOR DE LA EMPRESA		
SUMAS IGUALES	**$ 14.000.000,00**	**$ 14.000.000,00**

V. CUMPLIMIENTO

El Supervisor del Contrato 5320230067 de 2023, certifica que el Contratista dió cumplimiento al objeto del Contrato, conforme a la certificación y demas soportes, que constituye parte del expediente contractual.

VI. NORMATIVIDAD

Que en virtud del numeral 43 del manual de Contratacion de la Empresa de Licores de Cundinamarca " LIQUIDACIÓN O CIERRE DEL CONTRATO. se estabelce:... "Los contratos que impliquen la disposición de recursos y que además sean de tracto sucesivo serán objeto de liquidación, la que debe constar en un acta suscrita por las partes, donde se hará un balance de la ejecución contractual y se acordarán los ajustes, revisiones, reconocimientos o transacciones a que haya lugar para poner fin a las posibles divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo".

VII. PAZ Y SALVO

Las partes acuerdan que una vez cancelada por la Empresa de Licores de Cundinamarca la cuenta de cobro No 1 por valor de **($7.000.000)** Mcte y la cuenta de cobro No 2 por valor de **($ 7.000.000)** Mcte. que sumadas en conjunto dan un valor de ($ 14.000.000), se declaran a Paz y Salvo por todo concepto en cuanto a las obligaciones generadas en el contrato.

JORGE ENRIQUE MACHUCA LOPEZ
Gerente General

DIEGO FERNANDO ESPITIA VEGA
Contratista

VoBo. LEONARDO RODRIGUEZ SUAREZ
Subgerente Comercial (E)

VoBo. SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ
Jefe Oficina Asesora de Juridica y Contratación

Elaboro: Laura Patricia Arias Granados
Practicante

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que el señor **DIEGO FERNANDO ESPITIA VEGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.073.502.583 de Funza, firmó los siguientes contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
141/2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE COLECCIONES GARANTIZANDO LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTA A LOS USUARIOS INTERNOS Y AL PUBLICO EN GENERAL, ASI COMO LA ADQUISICION, ORGANIZACION, CONSERVACION Y DESARROLLO DE LAS COLECCIONES BIBLIOGRAFICAS DEL BIBLIOPARQUE MARQUES DE SAN JORGE.	$9.217.600	16 DE FEBRERO DE 2023	15 DE JUNIO DE 2023
367/2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE COLECCIONES GARANTIZANDO LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTA A LOS USUARIOS INTERNOS Y AL PUBLICO EN GENERAL, ASI COMO LA ADQUISICION, ORGANIZACION, CONSERVACION Y DESARROLLO DE LAS COLECCIONES BIBLIOGRAFICAS DEL BIBLIOPARQUE MARQUES DE SAN JORGE.	$14.210.467	16 DE JUNIO DE 2023	20 DE DICIEMBRE DE 2023

Dada en Funza, Cundinamarca a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

YAMILE ALEXANDRA RODRIGUEZ PENAGOS
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó y elaboró: Amparo Vanegas- Secretaria.
Revisó: Karia Chiappe- Contratista T.H

SC-CER727459

EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA

OFICINA ASESORA DE JURIDICA Y CONTRATACION

ACTA DE LIQUIDACION ANTICIPADA

CONTRATO No	5320220439
CONTRATISTA	Diego Fernando Espitia Vega
NIT/ C.C	1.073.502.583
DIRECCION	Calle 11 2 91
SUPERVISOR	Subgerencia Comercial
FECHA DE SUSCRIPCION	11 de Octubre de 2022
INICIO	11 de Octubre de 2022
TERMINACION	31 de Diciembre de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 30.000.000,00
VALOR ADICION 5420220086	$ 12.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 42.000.000,00
VALOR FACTURADO	$ 30.000.000,00

I. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar la prestación de los servicios profesionales de Diego Fernando Espitia Vega, Gestor Comercial, para [illegible] de los productos de la ca[illegible] Empresa de Licores de Cundinamarca, [illegible] determinada como estrategia publicitaria de los productos de la ca[illegible]

II. PÓLIZA

AMPARO	No	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO

III. PRESUPUESTO

RUBRO	[illegible]	NOMBRE DE LA CUENTA		UDP	[illegible]	REGISTRO	[illegible]

IV. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 42.000.000,00	
VALOR FACTURADO POR EL CONTRATISTA		$ 30.000.000
VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA		$ 8.000.000,00
SALDOS A LIBERAR A FAVOR DE LA EMPRESA		
SUMAS IGUALES	$ 42.000.000,00	$ 42.000.000,00

V. CUMPLIMIENTO

El Supervisor del Contrato 5320220439 de 2022, certifica que el Contratista ha cumplido a satisfacción [illegible] que reposan en el expediente [illegible] que constituya parte del expediente contractual.

VI. NORMATIVIDAD

Que en virtud del numeral 4.3 del manual de Contratación de la Empresa de Licores de Cundinamarca [illegible] establece: "Los contratos que impongan [illegible] un acta suscrita por las partes, donde se haga un balance de la ejecución [illegible] que haya lugar para poner fin a las posibles divergencias presentadas y pactar declararse a paz y salvo".

VII. PAZ Y SALVO

Las partes acuerdan que una vez cancelada por la Empresa de Licores de Cundinamarca la [illegible] ($ 8.000.000) M/cte, se declaran a Paz y Salvo por todo concepto en cuanto a las obligaciones [illegible] que en el contrato

JORGE ENRIQUE MACHUCA LOPEZ
Gerente General

DIEGO FERNANDO ESPITIA VEGA
Contratista

Vobo. Juan Pablo Sarmiento Daza
Subgerente Comercial

V.Bo. SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ
Jefe Oficina Asesora de Juridica y Contratación

[illegible]

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que el señor **DIEGO FERNANDO ESPITIA VEGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.073.502.583 de Funza, firmó los siguientes contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
097/2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO GESTOR DEL AREA DE DESARROLLO DE COLECCIONES PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTA A LOS USUARIOS INTERNOS Y AL PUBLICO EN GENERAL ASI COMO LA ADQUISICION, ORGANIZACION, CONSERVACION Y DESARROLLO DE LAS COLECCIONES BIBLIOGRAFICAS DEL BIBLIOPARQUE MARQUES DE SAN JORGE.	$13.000.000	24 DE ENERO DE 2022	8 DE AGOSTO DE 2022
264/2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO GESTOR DEL AREA DE DESARROLLO DE COLECCIONES PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTA A LOS USUARIOS INTERNOS Y AL PUBLICO EN GENERAL ASI COMO LA ADQUISICION, ORGANIZACION, CONSERVACION Y DESARROLLO DE LAS COLECCIONES BIBLIOGRAFICAS DEL BIBLIOPARQUE MARQUES DE SAN JORGE.	$9.466.667	9 DE AGOSTO DE 2022	30 DE DICIEMBRE DE 2022

Dada en Funza, Cundinamarca a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

LILIAN ANDREA SANABRIA ABDALA
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)

Proyectó y elaboró: Amparo Vanegas-Secretaria
Revisó: Karla Chiappe- Contratista

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá de Funza, se encuentra que el señor **DIEGO FERNANDO ESPITIA VEGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.073.502.583 de Funza, firmó el siguiente contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	PLAZO
135/2021	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GUIA DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA EL SOPORTE A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL AREA DE DESARROLLO DE COLECCIONES Y CONTROL DEL INVENTARIO DEL ACERVO BIBLIOGRAFICO Y DOCUMENTAL DEL BIBLIOPARQUE MARQUES DE SAN JORGE.	$16.886.100	24 DE FEBRERO DE 2021	10 MESES Y 1 DIA.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

MIGUEL ÁNGEL CÁCERES APONTE
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó y elaboró: Amparo Vanegas-Secretaria
Revisó: Milena Vanegas- Contratista.

SC-CER727459

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá de Funza, se encuentra que el señor **DIEGO FERNANDO ESPITIA VEGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.073.502.583 de Funza, Cundinamarca, firmó el siguiente contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	PLAZO
129/2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUÍA DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA EL SOPORTE A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA DE DESARROLLO DE COLECCIONES Y CONTROL DEI INVENTARIO DEL ACERVO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL DEL BIBLIOPARQUE MARQUES DE SAN JORGE.	$16.060.000	2 DE MARZO DE 2020.	9 MESES Y 22 DÍAS

Dada en Funza, Cundinamarca a los díez (10) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

MIGUEL ÁNGEL CÁCERES APONTE
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó y elaboró: Amparo V. Secretaria

Resolución 003913 del 04 de mayo de 2018

¡SOMOS CULTURA, SOMOS CALIDAD!

icontec ISO 9001

IQNet

SC-CER727459

Dir. Carrera 13 # 12 - 55 Funza, Cundi.
Tel. (1) 8221015
centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co

Dir. Carrera 16 N°13-23 Funza, Cundi.
Tel. (1) 8269805
bibloparque@funza-cundinamarca.gov.co

Dir. Calle 12# 13 - 56 Funza, Cundi.
Tel. (1) 8258285
institutotecnicocentrocultural@gmail.com

SERVILABOR
Desde 1992

SERVILABOR S.A.S

800.154.576-3

CERTIFICA QUE:

El señor ESPITIA VEGA DIEGO FERNANDO identificado con Cédula de Ciudadania No. 1073502583 laboró por medio de contrato de OBRA O LABOR STANDAR desempeñando el cargo de COORDINADOR LOGISTICO en la Compañía SERVILABOR S.A.S en los siguientes periodos:

Fecha Ingreso : 2017-08-02
Fecha Retiro : 2019-09-30

Dado en Bogotá a los 03 días del mes de Marzo del 2020

Atentamente,

SERGIO INVERNON RAMOS
Gerente General
PBX 300 31 13

LA EMPRESA ACCIONAMOS SAS

CERTÍFICA QUE:

El señor **DIEGO FERNANDO ESPITIA VEGA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.073.502.583 de Funza, laboró con ACCIONAMOS SAS con NIT 900.464.314 – 3 con un contrato de trabajo por la duración de una obra o labor desde el 15 de marzo de 2017 hasta el 01 de Agosto de 2017 desempeñando el cargo de Coordinador.

Se encontraba afiliado a:

EPS	FAMISANAR
Fondo de Pensiones	COLFONDOS
Caja de Compensación	COMPENSAR

Cualquier información adicional por favor comunicarse con el área de Gestión Humana:

Hirian Cristina Vargas Acosta
Cra. 11 No. 7 – 84 Barrio Lorena, Madrid, Cundinamarca
8250725 - 3102319422

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2017.

Atentamente,

HIRIAN CRISTINA VARGAS
Gestión Humana

1073502583

c.c. hoja de vida

ORGANIZACION CARDENAS S.A.S
NIT: 860.521.637-7

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **DIEGO FERNANDO ESPITIA VEGA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **N° 1.073.502.583,** laboró en nuestra compañía con la siguiente historia laboral:

- Desde el 27 de Junio de 2016, hasta el día 29 de Diciembre de 2016, desempeñando el cargo de **ASISTENTE DE FACTURACIÓN.**
- Desde el 10 de Enero de 2017, hasta el día 14 de Marzo de 2017, desempeñando el cargo de **ASISTENTE DE FACTURACIÓN,** con contrato a término indefinido.

Esta certificación se expide en Bogotá el 16 de Julio de 2019.

Cordialmente,

ORGANIZACIÓN CÁRDENAS S.A.S.
GESTION HUMANA
NOMINA

MARTHA ANDREA ECHEVERRI MELGAREJO
JEFE DE NOMINA

INDUSTRIA COLOMBIANA DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.A.S.
OPERADOR LOGÍSTICO EXTERNO
www.icoltrans.com.co

NIT. 860.070.995-2

ICOLTRANS S.A.S

CERTIFICA

El señor (a) **DIEGO FERNANDO ESPITI VEGA** identificado (a) con C.C **1073502583** laboro en la compañía desde el **05 DE DICIEMBRE DE 2013** hasta el **15 DE DICIEMBRE DE 2015.** Su último cargo desempeñado en nuestra compañía fue de **CONTROLL DE STOCK.**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado el día 16 de diciembre de 2015

JONATHAN SALAZAR JARAMILLO
DIRECTOR GESTION HUMANA

ITAGÜI
No. 79 -19 TEL: 403 67 20
FAX: 373 22 52
medellin@icoltrans.com.co

BOGOTÁ
VÍA COTA KM 1 7 AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN
PBX: 748 08 08 FAX: 756 27 60
E-MAIL: bogota@icoltrans.com.co

CALI
CR. 35B No. 16 - 81 ACOPI - YUMBO
TEL: 641 07 77 FAX: 641 07 77 EXT. 2102
E-MAIL: cali@icoltrans.com.co

Scanned with CamScanner

INDUSTRIA COLOMBIANA DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S A S
OPERADOR LOGISTICO EXTERNO
www.icoltrans.com.co

NIT. 860.070.995-2

ICOLTRANS S.A.S

CERTIFICA

El señor (a) **DIEGO FERNANDO ESPITI VEGA** identificado (a) con C.C **1073502583** laboro en la compañía desde el **23 DE JULIO DE 2007** hasta el **11 DE SEPTIEMBRE DE 2013.** Su último cargo desempeñado en nuestra compañía fue de **ANALISTA DE FACTURACIÒN.**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado el día 16 de diciembre de 2015

JONATHAN GALAZAR JARAMILLO
DIRECTOR GESTION HUMANA

ITAGÜI
TEL. 403 67 20
373 22 52

BOGOTÁ
VÍA COTA KM 1.7 AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN
PBX: 748 08 08 FAX: 756 27 60
E-MAIL: bogota@icoltrans.com.co

CALI
CR. 35B No. 16 - 81 ACOPI - YUMBO
TEL. 641 07 77 FAX: 641 07 77 EXT. 2102
E-MAIL: cali@icoltrans.com.co

Scanned with CamScanner

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) DIEGO FERNANDO ESPITIA VEGA identificado(a) con C.C No. 1.073.502.583, se encuentra afiliado(a) a Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 29 de julio del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

C&R

Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) DIEGO FERNANDO ESPITIA VEGA identificado(a) con CC 1073502583 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**18/09/2004**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO FUNZA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN** , a los 29 días del mes julio del 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

1. En caso de tener solo UN contrato de prestación de servicios mayor a un mes:

Yo Diego Fernando Espitia Vega identificado con cedula de ciudadanía No. 1073502583 de Funza, manifiesto que de conformidad con lo establecido en el Decreto 723 de 2013 que deseo afiliarme a la ARL POSITIVA, adquiriendo el compromiso de generar los pagos respectivos que den lugar de acuerdo al nivel riesgo 3, correspondiente a mi actividad.

2. En caso de tener MÁS de un contrato de prestación de servicios mayor a un mes con diferentes entidades:

Yo _____ identificado con cedula de ciudadanía No. _____ de _____, manifiesto que de conformidad con lo establecido en el Decreto 723 de 2013, poseo MÁS de un contrato de prestación de servicios mayor a un mes y deseo continuar con mi afiliación en la ARL _____, adquiriendo el compromiso de incluir o suscribir el presente contrato en dicha afiliación, y generando los pagos respectivos que den lugar de acuerdo al nivel riesgo _____, correspondiente a mi actividad.

Me comprometo hacer llegar la certificación de afiliación al área jurídica de la entidad.

De conformidad con lo anterior firmo en constancia

Firma
Nombre: Diego Fernando Espitia Vega
C.C.: 1073502583 de Funza
Fecha: 07/2026

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300158455

PIB
08:03:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO FERNANDO ESPITIA VEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1073502583:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de julio de 2026, a las 08:05:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1073502583
Código de Verificación	1073502583260728080542

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:07:58 AM horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1073502583**

Apellidos y Nombres: **ESPITIA VEGA DIEGO FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2026 08:11:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1073502583** y Nombre: **DIEGO FERNANDO ESPITIA VEGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144653421** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Funza, (julio de 2026)

El abajo suscrito autoriza expresamente al Centro Cultural Bacatá para que mis datos sean consultados en el registro de la Policía Nacional de Colombia sobre inhabilidades relativas a delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años - Ley 1918 de 2018. *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones* y el Decreto número 753 de 2019, por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018.

Firma

Nombre: Diego Fernando Espitia Vega

C.C. 1073502583 de Funza

Fecha de Expedición: 03 de agosto de 2004

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:15:23 horas del 29/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1073502583,** Apellidos y Nombres **ESPITIA VEGA DIEGO FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENTRO CULTURAL BACATA**, con NIT **832006487-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1073502583 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/07/2026 08:35 AM

Código Verificación: **UY1F4G27LC**

Válida hasta: **26/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Funza, (julio de 2026)

Diego Fernando Espitia Vega, identificado con cédula de ciudadanía número 1073502583 expedida en Funza, actuando EN NOMBRE PROPIO, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política, en el Decreto 2463 del 8 de septiembre de 1981 y además, que no existe conflicto de intereses de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002; De igual forma, expreso que no me encuentro inhabilitado, para celebrar y ejecutar un contrato.

Firma

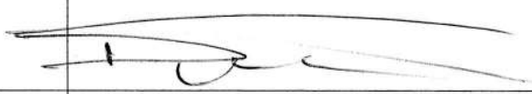
Nombre Diego Fernando Espitia Vega

C.C. 1073502583 de Funza

Fecha de Expedición: 03 de agosto de 2004

Entre,

CONTRATISTA [X]

DIEGO FERNANDO	ESPITIA VEGA
NOMBRES	**APELLIDOS**
CC [X] CE [] 1073502583	
TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	**FIRMA**
CENTRO CULTURAL BACATA	CALLE 13 #2 - 93
DEPENDENCIA	**DIRECCIÓN DE RESIDENCIA**
FUNZA - CUNDINAMARCA	3007213947
MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO	**NÚMERO DE TELÉFONO**

Y El Centro Cultural Bacatá de Funza, conjuntamente las "PARTES", celebran el presente acuerdo de confidencialidad en adelante "Acuerdo", con el fin de establecer los términos que regirán el uso de protección de la información considerando el vínculo existente entre las partes y el acceso que pueden tener con ocasión del cumplimiento de sus funciones u obligaciones a: instalaciones, dependencias, recursos, sistemas, servicios, expedientes, documentos a través de medios físicos y electrónicos que pueden contener información confidencial tanto de la organización como de terceros vinculados a ella. El presente acuerdo se regirá por las siguientes cláusulas previas:

CONSIDERACIONES

1. Que el presente Acuerdo de Confidencialidad tiene como finalidad establecer el uso y la protección de la información a los que tiene acceso el contratista.
2. Las partes manifiestan que la información es de propiedad exclusiva de la Centro Cultural Bacatá y en algunos casos es el responsable del tratamiento de esta.
3. Que, con el fin de proteger la información confidencial, las partes se comprometen a guardar frente a terceros que no deban conocer esta información, estricta confidencialidad y reserva.

Por lo anterior, las "PARTES" convienen los siguientes términos y condiciones de confidencialidad de acuerdo con las siguientes clausulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA: DEFINICIONES

- **CONFIDENCIALIDAD:** Propiedad que impide la divulgación de información a personas o sistemas no autorizados.

- **DISPONIBILIDAD:** Característica, cualidad o condición de la información de encontrarse a disposición de quienes deben acceder a ella, ya sean personas, procesos o aplicaciones.
- **INTEGRIDAD:** garantía de la exactitud y completitud de la información de la información y los métodos de su procesamiento.
- **SEGURIDAD:** Protección de los activos de información, contra amenazas que garanticen la continuidad del negocio, minimizando el riesgo y maximizando las oportunidades de la unidad.
- **ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** Derecho fundamental consistente en la facultad que tienen todas las personas de conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de sujetos obligados. (Ley 1712 de 2014, art 4)
- **ACTIVO:** En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de esta (sistemas, soportes, edificios, personas...) que tenga valor para la organización. (ISO/IEC 27000).
- **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Se entiende como Información Confidencial, para los efectos del presente acuerdo:

1) La información que no es pública y es conocida por parte del *funcionario o colaborador* con ocasión del desarrollo de sus actividades o el cumplimiento de sus obligaciones según sea el caso.
2) La información que corresponda o deba considerarse como tal para garantizar el derecho constitucional a la intimidad, la honra y el buen nombre de las personas y deba guardarse la debida diligencia en su discreción y manejo en el desempeño de sus funciones.

SEGUNDA: USO DE LA INFORMACIÓN. La información sólo podrá ser utilizada para adelantar las actividades asociadas al ejercicio de las funciones designadas en el marco del vínculo existente con la entidad o en su defecto el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

TERCERA. OBLIGACIONES. El *contratista* se compromete a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema Integrado de Gestión Institucional en su componente de Seguridad de la Información de la entidad, además de las siguientes obligaciones:

1. Conocer y aplicar la política integral del sistema de gestión, así como conservar y cumplir con la confidencialidad, integridad, y disponibilidad que debe mantenerse sobre la misma.
2. Interiorizar las políticas y lineamientos de seguridad digital que se encuentran en el SIGI para la entidad y conocer la última versión publicada de los documentos mencionados ubicados en la página web. https://www.centroculturalbacata.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-de-seguridad-digital
3. No revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y no utilizar para el propio beneficio o para beneficio de terceros, toda la información confidencial a la que tenga acceso a través de cualquier medio en el ejercicio de las funciones que le sean designadas en el Centro Cultural Bacatá o con ocasión del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

4. Mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación contractual por un plazo igual a la duración del contrato y dos (2) años adicionales contados a partir de la extinción del vínculo contractual. Su incumplimiento generará las acciones de tipo penal, disciplinarlo, administrativo y fiscal a que haya lugar.
 Si una orden judicial le obligara a divulgar información confidencial, dará aviso previo al Centro Cultural Bacatá a través de la Subdirección Administrativa y Financiera.
5. No efectuar duplicación o copia a través de ningún medio no autorizado, de la información confidencial a la que tenga acceso.
6. Al finalizar la relación contractual, entregar formalmente toda información que le haya sido entregada o asignada para cumplir sus funciones u obligaciones, cuando así lo requiera o solicite el Centro Cultural Bacatá. Así mismo, no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual.
7. Guardar completa confidencialidad, disponibilidad e integridad sobre la información a la que tenga acceso o que haya generado durante la relación contractual en la ejecución de las actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, modificar sin autorización, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso.
8. Informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de información confidencial al supervisor del contrato y los lineamientos de seguridad informática interna.
9. Abstenerse de utilizar la Información, con el objeto o el efecto de obtener provecho propio o de terceros por razón o con ocasión de actividades ajenas a la ejecución de las funciones designadas o el cumplimiento de obligaciones contractuales.

CUARTA. RESERVA. Durante la ejecución de la relación contractual, el contratista se compromete a informar al Centro Cultural Bacatá. Cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho en el ejercicio de sus funciones, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas en ejercicio de sus funciones y será de propiedad del **Centro Cultural Bacatá**.

QUINTA. INCUMPLIMIENTO. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contempladas en el presente Acuerdo de Confidencialidad, lo hará responsable por los daños, perjuicios o sanciones ocasionados al Centro Cultural Bacatá por la revelación o utilización de la información con propósitos diferentes a los acordados.

SEXTA. EXTENSIONES. Si el contrato, convenio o acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio o acuerdo, manteniendo el objeto del contrato, convenio o acuerdo inicial, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

NORMATIVIDAD

- Ley 1712 en sus Art 18 y 19 de marzo 06 de 2014.
- Ley 1437 de 211 Art 24

Suscribo este compromiso en Funza Cundinamarca, en el mes de julio del año 2026.

NOMBRE	QUIÉN LO GENERA	QUIÉN LO USA	QUIÉN LO ARCHIVO
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI
DONDE	**ELABORADO**	**APROBADO**	**AUTORIZÓ**
Listado maestro de documentos y registros	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI	Comité institucional de gestión y desempeño	Líder de Planeación

MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL S.A.S
CRA 77 33 A 06 SUR. Barrio Kennedy Central.
Teléfono 3828143 - 3008616434 - 900.889.250-5

Certificado de aptitud laboral

INDEPENDIENTE - INDEPENDIENTE

Paciente	DIEGO FERNANDO ESPITIA VEGA	Examen	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS EN ALTURAS
CC	1073502583	Fecha	11 agosto 2025
Edad	39 años		
Ocupación	COORDINADOR DE EVENTOS		



Servicios realizados

- EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
- VISIOMETRIA
- OSTEOMUSCULAR (PRUEBA VESTIBULAR, FUERZA MUSCULAR)
- AUDIOMETRIA

Pruebas de laboratorio

- COLESTEROL
- TRIGLICÉRIDOS
- GLICEMIA

Concepto

Tipo de concepto	Énfasis
APTO SIN RESTRICCIONES MÉDICAS PARA TRABAJAR EN ALTURAS	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS EN ALTURAS

Generación: 11 agosto 2025

Observaciones y/o recomendaciones

1. CAPACITACIÓN EN EJECUCIÓN SEGURA DE SUS TAREAS. 2. HÁBITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLES. 3. AUTOCUIDADO. 4. HIGIENE POSTURAL (ERGONOMÍA). 5. PAUSAS ACTIVAS. 6. USAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP). 7. CUIDADO, HIGIENE, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RESPIRATORIA. 8. LAVADO DE MANOS FRECUENTE, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, ASÍ COMO PARA LAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS DE LA ZONA DONDE LABORE 9. SE RECOMIENDA GAFAS DE PROTECCIÓN

Image not found or type

OSCAR JAVIER RUIZ NEGRETTE

SALUD OCUPACIONAL
Registro 1798-1990 y Lic. 2552 SST.

DIEGO FERNANDO ESPITIA VEGA

CC: 1073502583
Paciente
* Firma autorizada desde el consentimiento informado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141263913396

(415)7707212489984(8020) 000014126391339 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 3 5 0 2 5 8 3	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1073502583	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Funza 2 8 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESPITIA	VEGA	DIEGO	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
GRUPO MUSICAL TROPIVALL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Funza 2 8 6

41. Dirección principal: CL 13 2 93

42. Correo electrónico: espitidi@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 7 2 1 3 9 4 7	3 1 2 3 1 4 5 5 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 2 2 0 6 2 1	7 7 3 0	2 0 2 2 0 6 0 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros																					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10												
54. Código																					
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20												

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-28 / 08:27:33AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESPITIA VEGA DIEGO FERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

DIEGO FERNANDO ESPITIA VEGA Identificado con CC 1073502583

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina FUNZA, con las siguientes características:

Cuentamiga

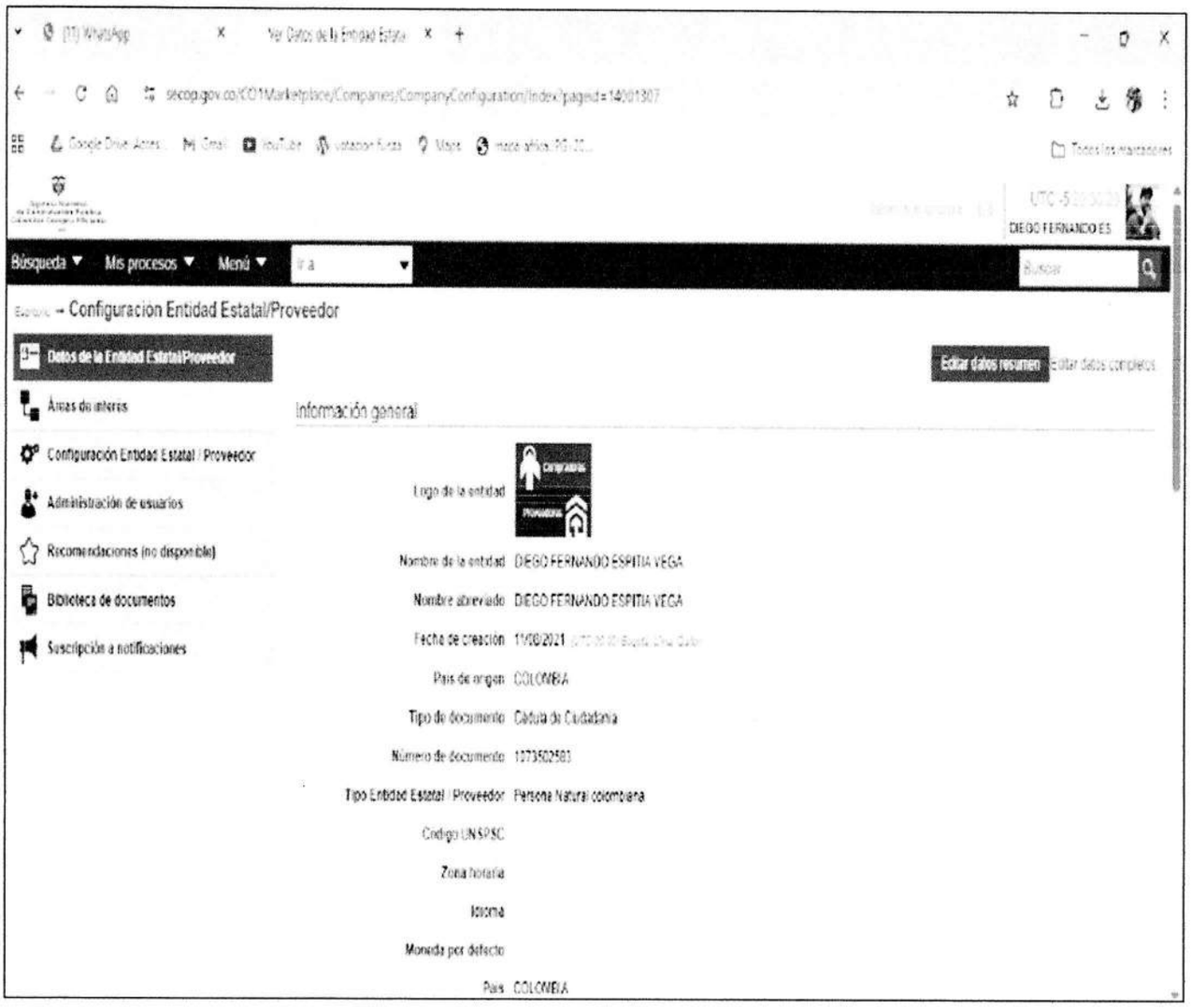
Número:	24078118234
Fecha de apertura:	12 de Octubre de 2017
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Miércoles, 29 de Julio de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social


(11) WhatsApp
Ver Datos de la Entidad Estatal
secop.gov.co/CO1Marketplace/Companies/CompanyConfiguration/Index?pageId=14001307
DIEGO FERNANDO ES
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar
Inicio → Configuración Entidad Estatal/Proveedor
Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones
Editar datos resumen
Editar datos completos
Información general
Logo de la entidad
Nombre de la entidad DIEGO FERNANDO ESPITIA VEGA
Nombre abreviado DIEGO FERNANDO ESPITIA VEGA
Fecha de creación 11/08/2021
País de origen COLOMBIA
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 1073502583
Tipo Entidad Estatal / Proveedor Persona Natural colombiana
Código UNSPSC
Zona horaria
Idioma
Moneda por defecto
País COLOMBIA


(6) WhatsApp
ENCUESTA DE CARACTERIZAC
docs.google.com/forms/u/0/d/e/1FAIpQLSciehkl98RJg1PfbvhqOyMyXqe6eewFay5ORpjCxZBa94W1qw/formResponse
Preguntar a Google
Google Drive: Acces...
Gmail
YouTube
votacion funza
Maps
mapa-africa.JPG (20...
Todos los marcadores
ALCALDÍA DE FUNZA
ENCUESTA DE CARACTERIZACION Y SOCIODEMOGRAFICA CCB 2026-II SEMESTRE
Se registró tu respuesta.
Ver la puntuación
Enviar otra respuesta
Google no creó ni aprobó este contenido. - Comunicarse con el propietario del formulario - Condiciones del Servicio - Política de Privacidad
¿El formulario parece sospechoso? Informe
Google Formularios
13°C
Parc. soleado
Búsqueda
ESP
LAA
9:40
04/06/2026